

SANTIAGO, 29 SEPTIEMBRE 2021

RESOLUCION Nº 03269 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 086 de 06 de julio de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el D.F.L. Nº2 de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 20.370 con las normas no derogadas del D.F.L. Nº 1 de 2005, todas del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 21.091 de Educación Superior, y; en el acuerdo adoptado por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad, de fecha 10 de septiembre de 2021, que consta en certificado emitido por su Secretario con fecha 21 de septiembre de 2021;

CONSIDERANDO:

1º. Que de acuerdo con el artículo 1º de la Ley Nº 19.239, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado, concebida como un organismo autónomo y con patrimonio propio. Por su parte, el artículo 2º de la misma ley señala que su objetivo fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado de la creación, cultivo y transmisión de conocimientos por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnológica y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico;

2º. Que, de acuerdo con el artículo 104 del D.F.L. Nº2 de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 20.370 con las normas no derogadas del D.F.L. Nº 1 de 2005, todas del Ministerio de Educación, y en lo relacionado con la letra a) del artículo 2 de la Ley Nº 21.091, se entenderá por autonomía el derecho de cada establecimiento de educación superior a regirse por sí mismo, de conformidad con lo establecido en sus estatutos en todo lo concerniente al cumplimiento de sus finalidades, y comprende la autonomía académica, económica y administrativa.

3º. Que, en el uso de su autonomía, la Universidad Tecnológica Metropolitana, debe elaborar el próximo Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad para el quinquenio 2021 a 2025.

4º. Que, para elaborar el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad para el quinquenio 2021 a 2025 recién señalado, se propuso al Honorable Consejo Superior un Programa de Trabajo para su formulación, el que se iniciará con la constitución de la respectiva Comisión de Planificación. Esta propuesta corresponde a una actualización de la metodología previamente aprobada para el Plan anterior de los años 2016-2021.


El resultado de la acreditación institucional, la necesidad de contar con un proceso de participación e inteligencia colectiva de la comunidad y el inicio de un nuevo periodo de gestión institucional hacen necesarias estas modificaciones. El objetivo es trabajar colectivamente, involucrando y comprometiendo fuertemente a las facultades y a los equipos directivos para diseñar un plan que movilice a la universidad a un nuevo estado de desarrollo al 2025 y fortalezca el modelo de gestión estratégica institucional. En síntesis, se presentó ante el H. Consejo superior el Marco Conceptual sobre el cual operará el sistema de planificación. Luego, los principios orientadores del proceso, consistentes en:

- Participación de la comunidad enfocada al resultado
- Conducción y definición de responsabilidades
- Involucramiento del equipo directivo
- Comunicación efectiva

A continuación, se expresó cual es el Resultado Final esperado, mediante un documento que definirá un diagnóstico institucional, definiciones estratégicas y programas e iniciativas.

De igual manera, y finalmente, se explicitaron las etapas del proceso, las que corresponden a las siguientes:

1. Instalación
2. Diagnóstico
3. Definiciones Estratégicas
4. Estrategias e indicadores
5. Ajuste y Aprobación

 **4º.** Así las cosas, y de conformidad a lo prescrito por las normas que gobiernan a esta Institución de Educación Superior, este Programa de Trabajo se sometió a la consideración del H. Consejo Superior, de acuerdo con el artículo 4 del Estatuto Orgánico UTEM.

5º. Que el máximo organismo colegiado de la UTEM, mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 10 de septiembre de 2021 aprobó el Programa de Trabajo para la Formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, según da cuenta el certificado emitido por el Secretario del H. Consejo Superior, de fecha 21 de septiembre de 2021.

6º. Que, en este estado, se hace necesario aprobar lo considerado mediante el respectivo acto administrativo, por tanto

RESUELVO:

I. Apruébese el Programa de Trabajo para la Formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 de la Universidad Tecnológica Metropolitana, cuyo texto corresponde al siguiente:

Programa de Trabajo Formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 Universidad Tecnológica Metropolitana

En el marco de la elaboración del próximo Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad para el quinquenio 2021 a 2025, se propone para la consideración del Consejo Superior el presente programa de trabajo que se inicia con la constitución de la Comisión de Planificación. Complementariamente, se comienza con una explicación conceptual en que se basa la metodología, luego los principios orientadores del proceso, el producto final que se espera alcanzar y finalmente se indican las etapas considerando los hitos con objetivos, actividades, actores y plazos definidos.

Esta propuesta corresponde a una actualización de la metodología previamente aprobada. El resultado de la acreditación institucional, la necesidad de contar con un proceso de participación e inteligencia colectiva de la comunidad y el inicio de un nuevo periodo de gestión institucional hacen necesarias estas modificaciones. El objetivo es trabajar colectivamente, involucrando y comprometiendo fuertemente a las facultades y a los

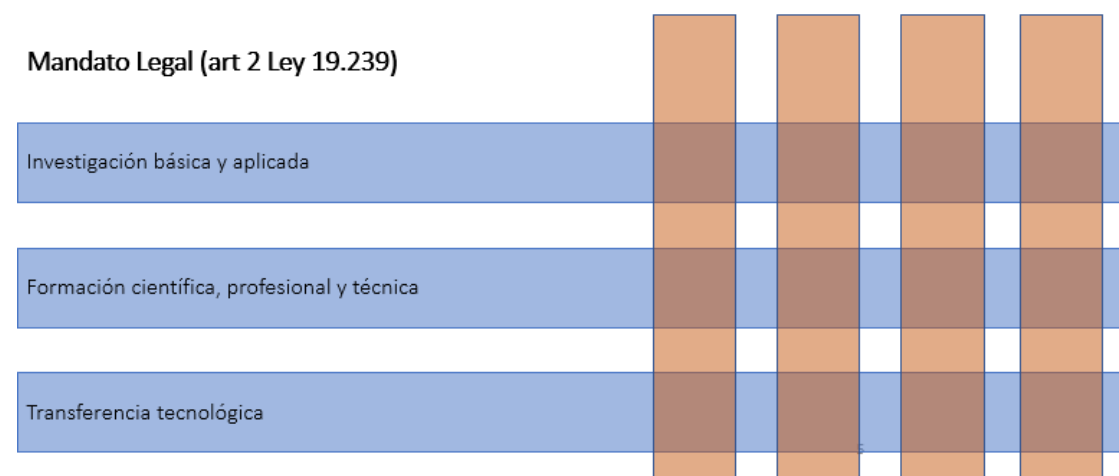
equipos directivos para diseñar un plan que movilice a la universidad a un nuevo estado de desarrollo al 2025 y fortalezca el modelo de gestión estratégica institucional.

Marco conceptual

Es relevante clarificar conceptos y enmarcar el espacio en donde el proceso de planificación estratégica opera. En específico, es importante distinguir el mandato legal¹ de la Universidad (áreas, funciones misionales, procesos, etc) de la estrategia institucional (objetivos, iniciativas, indicadores, etc). Estos dos conceptos son ortogonales. La estrategia intenta impactar en el desempeño de cada una de las áreas del mandato legal con ciertos énfasis específicos que surgen del proceso de planificación estratégica. Esta forma de abordar la planificación, permite incorporar posteriormente el presupuesto y la discusión de estructura organizacional de forma orgánica. Para ejemplificar esta idea, se presenta una figura tomando como referencia la Ley 19.239 que crea la UTEM, pudiendo agregarse otras líneas horizontales si se requiere.

¹ Ley 21.094 sobre universidades estatales. Artículo 4.- Misión. Las universidades del Estado tienen como misión cultivar, generar, desarrollar y transmitir el saber superior en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura, por medio de la investigación, la creación, la innovación y de las demás funciones de estas instituciones.

Objetivos Estratégicos 2021-2030



Principios orientadores

El proceso de planificación estratégica tendrá un conjunto de actividades que se enfocarán en llegar a un resultado adecuado para la gestión institucional. Existe un conjunto de principios que facilitan el cumplimiento de este objetivo y que buscan garantizar el éxito del proceso y al mismo tiempo dar la impronta institucional acorde a las circunstancias.

- Participación de la comunidad enfocada al resultado
- Conducción y definición de responsabilidades
- Involucramiento del equipo directivo
- Comunicación efectiva

Cabe mencionar que uno de los propósitos de este proceso de planificación es fortalecer y mejorar el modelo de gestión estratégica institucional. Esto implica, una vez cerrada la etapa

deplanificación, identificar y actualizar el conjunto de políticas e instrumentos de gestión críticos para el logro de los objetivos planteados. Cabe destacar, entre dichos instrumentos, el diseño de un modelo de monitoreo, evaluación y ajuste del Plan de Desarrollo Institucional, los planes de desarrollo de las Facultades, Vicerrectorías y otras unidades, el establecimiento de una política de planificación y gestión presupuestaria, mecanismos de rendición de cuentas de todas las autoridades, entre otros.

Resultado final

Al completar el proceso de planificación estratégica el producto final corresponderá a un documento que define un diagnóstico institucional, luego un conjunto de definiciones estratégicas (misión, visión, valores, objetivos estratégicos) y programas e iniciativas (objetivos específicos, indicadores y metas). Con el fin de compartir definiciones conceptuales, a continuación se detalla cada componente que estará presente en el plan.

- **Chile y el planeta al que queremos aportar:** Corresponde a un análisis de entorno local y global que posiciona la Universidad en su rol público. Busca apoyar la reflexión sobre el propósito y el rol que la Universidad tendrá en el contexto de los desafíos planetarios, nacionales y regionales, establecidos en iniciativas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible u otros.
- **Qué nos hace UTEM: Identidad, valores y sellos:** Conjunto de características que nos diferencian y distinguen institucionalmente (Considerando como base los valores y principios vigentes en la normativa sobre universidades estatales). Los valores reflejan la identidad de la institución, apoyan la misión y visión institucional. Deben ser claves en el momento de tomar decisiones.
- **Misión:** Propósito central de la institución, debe ser precisa, concreta y comprensible.
- **Visión:** La esencia de donde estará la institución en el futuro. Motiva a toda la comunidad a cumplir los objetivos.
- **Objetivos estratégicos:** Corresponde a un objetivo de largo plazo (2030), general a la institución y que responde al contexto institucional. Definen prioridades, asignación de recursos y esfuerzos institucionales.
- **Objetivo específico:** Parte de un objetivo estratégico. Estos son acotados y responden preferentemente al criterio SMART (específico, medible, alcanzable, realista y temporal). Se define un horizonte temporal de 5 años.
- **Estrategia:** Conjunto de actividades que se deben completar para alcanzar un objetivo específico. Deben incluir criterios relevantes para lograrlo.
- **Indicadores:** Medida del nivel de logro o alcance del objetivo específico. También deben cumplir el criterio SMART. Pueden medir procesos, resultados o impacto.
- **Metas:** Valores específicos que se pretenden alcanzar para un indicador.

Etapas del proceso

El proceso de planificación estratégica contará con las siguientes etapas:

1. Instalación
2. Diagnóstico
3. Definiciones Estratégicas
4. Estrategias e indicadores
5. Ajuste y Aprobación

A continuación se describe cada una de las etapas.

Fase 0 - Instalación

Objetivo	Definir y aprobar la metodología de trabajo desde el inicio del proceso hasta el producto final
-----------------	---

Insumos	<ul style="list-style-type: none"> ● Metodología PDI vigente ● PDE periodo anterior ● Proceso de Acreditación (Informe de Autoevaluación, Informe de Evaluación Externa)
Participación y actores	DGAI (secretaría técnica) Consejo Superior
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ● Preparación de propuesta por DGAI ● Aprobación de la metodología ● Formación de una Comisión de Planificación*
Resultados	Metodología PDI 2021 y Comisión de Planificación
Responsable decisonal	Consejo Superior
Plazos	10 septiembre, 2021

La Comisión estará compuesta por las siguientes 26 personas:

- Presidenta: Rectora
- Vicepresidenta: Directora DGAI
- 4 Consejeras o Consejeros en representación del Consejo Superior (elegidos por el propio Consejo)
- 2 Vicerrectoras y 2 Vicerrectores
- 5 Decanos
- 1 Académica o académico por facultad (pueden ser directivos). 5 académicos en total, 3 de los cuales deben ser mujer. Se establecerá un perfil general sobre el cual el Consejo de cada Facultad debe proponer 3 nombres, entre las que debe haber al menos una mujer.
- 3 Representantes estudiantiles, uno por Campus, al menos uno deberá ser mujer.
- 3 Representantes del personal no académico, al menos uno deberá ser mujer.

El nombramiento de las y los integrantes de la Comisión será formalizado por la Rectora, con foco en la equidad de género y diversidad. La Presidenta podrá invitar a otros miembros de la comunidad o actores externos para sesiones específicas)

Fase 1 - La UTEM que queremos: Diagnóstico y Lineamientos

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar un diagnóstico institucional de forma participativa incluyendo un análisis de la evidencia objetiva disponible y la perspectiva subjetiva de actores internos y externos. ● Recoger la expectativa y opinión de la comunidad respecto a la Universidad que se espera construir al 2030.
Insumos	<ul style="list-style-type: none"> ● Prediagnóstico: Evaluaciones anteriores incluyendo proceso de acreditación, definiciones funcionales y organizaciones, estadísticas, estudios, proyectos en curso. ● Evaluación del PDE del periodo anterior ● Lineamientos estratégicos a 10 años. ● Metodologías de participación

Actores	<ul style="list-style-type: none"> ● Altos directivos (participan de taller) ● Facultades (participan de talleres) ● Comunidad universitaria (participan en encuesta) ● Comisión de Planificación (elaboran documentos de síntesis institucional). ● DGAI (secretaría técnica)
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ● Taller con Altos Directivos ● 2 Talleres por Facultad (uno de diagnóstico y otro de la universidad que queremos) liderado por los decanos. Estos talleres incorporarán representantes estudiantiles y de funcionarios. ● Encuesta a toda la comunidad. ● Entrevista a actores externos. ● Análisis diagnóstico según herramienta o metodología definida.
Resultados intermedios	<ul style="list-style-type: none"> ● 5 Documentos de Diagnóstico (por Facultad) ● 5 Documentos sobre la UTEM que queremos (por Facultad) ● Resultado Encuesta
Resultados Fase 1	<ul style="list-style-type: none"> ● Documento Síntesis de Diagnóstico Institucional ● Documento de Síntesis sobre la UTEM que queremos
Responsable decisonal	Comisión de Planificación
Plazos	30 de Octubre, 2021

Fase 2 - Hacia dónde vamos: Definiciones Estratégicas

Objetivo	Actualizar la visión, misión, valores y objetivos estratégicos de la Universidad
Insumos	<ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico Institucional ● La UTEM que queremos
Actores	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión de Planificación ● DGAI (secretaría técnica)
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ● Talleres de la Comisión de Planificación
Resultados Fase 2	Documento de Propuesta de Definiciones Estratégicas a 10 años y específicos a 5 años
Responsable decisonal	Comisión de Planificación
Plazos	20 de noviembre, 2021

Fase 3 - ¿Cómo lo haremos?: Estrategias, indicadores y metas

Objetivo	Construir estrategias e indicadores
Insumos	<ul style="list-style-type: none"> ● Documento de Definiciones estratégicas ● Diagnóstico Institucional

Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Planificación • DGAI (secretaría técnica)
Actividades	Talleres con autoridades divididos por objetivo estratégico (4 ó 5)
Resultado intermedio	Documento de Propuesta de Estrategias, Responsables, Indicadores y metas. Elaborado por Comisión de Planificación.
Resultado Fase 3	Propuesta Plan de Desarrollo Institucional
Responsable decisional	Rectora
Plazos	10 de diciembre, 2021

Fase 4 - El Plan: Ajustes y aprobación

Objetivo	Aprobar el plan (hasta nivel de identificación de estrategias)
Insumos	Diagnóstico, Definiciones Estratégicas y Estrategias
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Planificación • Consejo Superior • DGAI (secretaría técnica)
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de ajustes por parte de la Comisión • Producción de la sección "Chile y el Planeta al que queremos aportar". • Sesión de aprobación por Consejo Superior • Comunicación del Plan a la comunidad
Resultado Final	Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2025
Responsable decisional	Consejo Superior
Plazos	30 de diciembre, 2021

Regístrese y Comuníquese
LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN

Firmado digitalmente por
 LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
 Fecha: 2021.10.07 17:06:57 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
 Fecha: 2021.10.02 18:02:46 -03'00'

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

Departamento de Desarrollo Estratégico

Departamento de Autoevaluación y Análisis

Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

GABINETE DE RECTORÍA

Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

Programa de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación y Creación (PIDi)

Programa de Sustentabilidad

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Servicio de Bienestar Estudiantil

Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación

Servicio de Salud Estudiantil - SESAES

Oficina de Denuncia

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Programa de Políticas Públicas - PEPP
Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera
Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional.
Departamento de Estadística y Econometría
Departamento de Gestión de la Información
Departamento de Gestión Organizacional
Escuela de Contadores Auditores
Escuela de Bibliotecología
Escuela de Administración
Escuela de Comercio Internacional
Escuela de Ingeniería Comercial
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Programa de Competencias Laborales
Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM
Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Departamento de Ciencias de la Construcción
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Escuela de Construcción Civil
Escuela de Arquitectura
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA
Departamento de Química
Departamento de Matemáticas
Departamento de Física
Departamento de Biotecnología
Escuela de Química
Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
Programa Centro de Cartografía Táctil
Departamento de Diseño
Departamento de Cartografía
Departamento de Trabajo Social
Departamento de Humanidades
Escuela de Diseño
Escuela de Cartografía
Escuela de Trabajo Social
FACULTAD DE INGENIERIA
Departamento de Informática y Computación
Departamento de Industria
Departamento de Electricidad
Departamento de Mecánica
Escuela de Informática
Escuela de Industria
Escuela de Mecánica
Escuela de Electrónica
Escuela de Geomensura
Escuela de Transporte y Tránsito
Programa Tecnológico del Envase - PROTEN
UTEM-VIRTUAL
PIDI
ESCUELA DE POSTGRADO
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS
Editorial
Desarrollo Cultural
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Departamento de Obras y Servicios Generales
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Bodega
Unidad de Inventario
Jefe de Campus Área Central
Jefe de Campus Providencia
Jefe de Campus Macul
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Departamento de Contabilidad
Departamento de Aranceles
Departamento de Administración de Fondos
Unidad de Estudios
Departamento de Cobranza
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
Dirección de Investigación
Dirección de Escuela de Postgrado
ANFUTEM
ANFUTEM 2.0
AFAUTEM
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Archivo Institucional





Oficina General de Partes
CONTRALORÍA INTERNA
Departamento de Control de Legalidad
Departamento de Auditoría Interna

PCT
PCT/DLA